Asunción, 4 de noviembre de 2021.-

Señores
UNIMER S.A.
Domicilio: Capitán Rivarola N° 1052 c/ Eusebio Ayala – Asunción.
Correo: martin.urbieta@unimer.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: ***A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 09/2021 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCION" ID N° 396.394, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA(Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 10"***

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1645 de fecha 04 de noviembre de 2021 y el informe de evaluación y además se solicita la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas/ Jurídicas
K) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
I) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
M) Certificado laboral vigente expedida por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
N) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la firma del Contrato
O) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia para llamados convencionales debe tener fecha de hasta como mínimo la fecha de presentación de la oferta física. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: ADQ. DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN-ID.N.396.394

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 14:37
Para: Martin URBIETA <martin.urbieta@unimer.com.py>

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
GRACIAS

UNIMER.pdf
4141K

Asunción, 4 de noviembre de 2021.-

Señores
INDUSTRIA FERIS IF
Domicilio: Avda. Augusto Roa Bastos N° 758.
Correo: recepción@if.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: ***A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 09/2021 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCION" ID N° 396.394, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA(Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 10"***

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1645 de fecha 04 de noviembre de 2021 y el informe de evaluación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: ADQ. DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN-ID.N.396.394

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 14:31
Para: recepcion@if.com.py

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
GRACIAS

INDUSTRIA FERIS IF.pdf
4061K

Asunción, 4 de noviembre de 2021.-

Señores
DULCE HOGAR S.R.L.
Domicilio: San Martín N° 1518 c/ Papa Juan XXIII – B°. Terminal – Asunción.
Correo: carlosfernandez@dulcehogar.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: ***A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 09/2021 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCION" ID N° 396.394, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA(Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 10"***

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1645 de fecha 04 de noviembre de 2021 y el informe de evaluación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: ADQ. DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN-ID.N.396.394

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 14:34
Para: carlosfernandez@dulcehogar.com.py

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
GRACIAS

DULCE HOGAR SRL.pdf
4054K

Asunción, 4 de noviembre de 2021.-

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Domicilio: Paraíso Esq. Yuasy'y – B°. Terminal – Asunción.
Correo: emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: ***A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 09/2021 "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCION" ID N° 396.394, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA(Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 10"***

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 1645 de fecha 04 de noviembre de 2021 y el informe de evaluación y además se solicita la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas/ Jurídicas
K) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
I) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
M) Certificado laboral vigente expedida por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
N) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la firma del Contrato
O) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia para llamados convencionales debe tener fecha de hasta como mínimo la fecha de presentación de la oferta física. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gmail

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: ADQ. DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN-ID.N.396.394

1 mensaje

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com> 5 de noviembre de 2021, 14:36
Para: emporio.ferre@gmail.com

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
GRACIAS

EMPORIO FERRETERIA SRL (2).pdf
4139K